

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/124

Ginebra, 7 de noviembre de 2023

ASUNTO:

Plataforma de divulgación de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal

1. Hasta octubre de 2023, se han registrado más de 116 000 registros de decomisos comunicados por las Partes y territorios en sus informes anuales sobre comercio ilegal (IACI) en la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal que mantiene la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en nombre de la Secretaría de la CITES.
2. La Secretaría se complace en informar a las Partes que la plataforma de divulgación de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal ya está disponible para su uso por las mismas. La plataforma de divulgación permite el acceso directo a los datos registrados en la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal en los casos en que la Parte declarante indicó que deberían ponerse a disposición de las Partes para la investigación y el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques que les afecten, y de los miembros del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) para las investigaciones y análisis a escala mundial de los delitos contra la vida silvestre y los bosques que lleva a cabo el ICCWC. En aquellos casos en las que la Parte declarante especifique que los datos no deben ponerse a disposición para estos fines, el acceso a los datos estará restringido y solo podrán acceder a ellos a través de la plataforma de divulgación la Secretaría y la Parte declarante.
3. Los datos relativos a los decomisos de especímenes de elefante que la Parte declarante haya indicado que deben ponerse a disposición del Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS) se extraerán de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal. Estos datos serán preparados por la Secretaría para presentarlos al ETIS a fin de apoyar la supervisión del comercio ilegal de marfil y otros especímenes de elefante, tal como se prevé en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP19) sobre *Comercio de especímenes de elefante*.
4. La plataforma de divulgación de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal está protegida por contraseña y su uso está restringido a los representantes de los organismos gubernamentales. Únicamente los usuarios autorizados de los organismos gubernamentales designados por las Partes y las organizaciones asociadas en el ICCWC tendrán acceso a la plataforma de divulgación. Los usuarios serán verificados por la Secretaría de la CITES antes de que se les conceda el acceso. No hay límite al número de usuarios para los que una Parte puede solicitar acceso.
5. Las solicitudes de inscripción como usuarios de la plataforma de divulgación deben ser enviadas en línea a la Secretaría de la CITES utilizando la pestaña de inscripción disponible en la página de inicio de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal (<http://citesdata.un.org/>).

6. En el momento de la conexión a la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal a través de la plataforma de divulgación, se pedirá a los usuarios autorizados que acepten los términos y condiciones de uso de los datos de la misma. Dichos términos y condiciones de uso figuran en el anexo de la presente Notificación.
7. El valor de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal se hace cada vez más evidente a medida que se registran más datos en ella. Ahora que su plataforma de divulgación permite a las Partes y a las organizaciones asociadas en el ICCWC acceder directamente a los datos registrados en la base de datos, la Secretaría confía en que esta se convierta con el tiempo en una poderosa herramienta que pueda ser utilizada para apoyar la investigación, los análisis, la toma de decisiones y el desarrollo de respuestas adecuadas de aplicación de la ley a los delitos contra la vida silvestre.

Términos y Condiciones de Uso de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal

Uso y precisión de los datos

Los datos de la base de datos sobre el comercio ilegal de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) deben ser tratados como datos gubernamentales oficiales clasificados como restringidos y confidenciales. Los datos extraídos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal y utilizados deben ser administrados y almacenados de forma segura, de conformidad con las políticas y directivas gubernamentales nacionales aplicables que rigen el uso y almacenamiento de dichos datos. Por razones de seguridad, se deberá borrar los datos de cualquier dispositivo cuando ya no se necesiten.

De conformidad con la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP 19) sobre *Informes nacionales*, tendrán acceso a los datos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal los siguientes usuarios, a menos que así lo especifique la Parte que comunica los datos (la Parte declarante): las Partes y las organizaciones asociadas en el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC).

Los usuarios que accedan a la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal y utilicen sus datos se comprometen a utilizarlos únicamente para llevar a cabo investigaciones y análisis de conformidad con la Resolución antes mencionada: La Parte que comunicó los datos puede utilizar los datos recogidos en la Base de Datos sobre Comercio Ilegal CITES para cualquier fin (en este contexto, se considera que la Parte declarante es la propietaria de los datos). Los usuarios de otras Partes solo podrán utilizar los datos para la investigación y el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques que les afecten. Los miembros del ICCWC solo podrán utilizar los datos para las investigaciones y los análisis a escala mundial de los delitos contra la vida silvestre y los bosques que lleva a cabo el ICCWC.

Los datos son en todo momento propiedad de la Parte declarante. Los usuarios no podrán compartir ni transmitir los datos a terceros sin el consentimiento explícito de la Parte declarante; los datos nunca deberán utilizarse con fines comerciales.

El usuario de los datos deberá obtener el consentimiento informado previo de la Parte declarante, en caso de que surja la necesidad de publicar dichos datos o ponerlos a disposición en el dominio público. En tales casos, deberá presentarse a la Secretaría de la CITES (info@cites.org) una prueba de que se ha obtenido el consentimiento previo. Cualquier alteración, agregación o utilización de los datos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal que esté destinada a ser publicada, divulgada o puesta a disposición del público, deberá ir acompañada de una declaración del autor o los autores, en la que se describa claramente la naturaleza de las alteraciones efectuadas.

La Secretaría de la CITES y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se esfuerzan por alcanzar el máximo nivel de precisión y se comprometen a corregir rápidamente cualquier error. Ninguna de estas dos organizaciones puede dar garantías o hacer una declaración expresa o implícita con respecto a la exactitud, fiabilidad, corrección, idoneidad para el uso con un propósito particular, o de otro tipo, de cualquiera de los datos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal.

La ONUDD incorpora periódicamente, sin previo aviso, revisiones, actualizaciones y mejoras del contenido de este sitio web en función de la disponibilidad de fuentes, pero no asume ninguna obligación de hacerlo, ni puntualmente ni en absoluto.

Pago por la utilización de los datos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal

Los datos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal están disponibles de forma gratuita, pero en casos excepcionales y si así se solicita, la Secretaría de la CITES o la ONUDD podrían tener que recuperar gastos de personal por la gestión de consultas de datos complicadas.

Designaciones de países o áreas

Las denominaciones empleadas en la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de países, ciudades o área, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Cita recomendada

Para cualquier dato de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal que se utilice en artículos, informes, publicaciones o cualquier otro producto se mencionará debidamente la fuente.

Se deberá usar la siguiente cita: [Plataforma de divulgación de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal] [Fecha de acceso a los datos]

Traducciones

Si un usuario realiza una traducción de esta obra, deberá añadir la siguiente cláusula de exención de responsabilidad junto con la cita:

Esta traducción no ha sido realizada por la Secretaría de la CITES ni por la ONUDD y no debe considerarse una traducción oficial de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas no serán responsables de ningún contenido o error en esta traducción.

Exención de responsabilidad en relación con el uso

Bajo ninguna circunstancia las Naciones Unidas serán responsable de las pérdidas, los daños, las obligaciones o los gastos presuntamente derivados de la utilización de este sitio, incluidos, pero sin limitarse a ellos, los fallos, errores, omisiones, interrupciones o demoras al respecto. El usuario utiliza este sitio por su cuenta y riesgo. En ningún caso, incluida la negligencia pero sin limitarse a ella, las Naciones Unidas y sus afiliados serán responsables de daños directos, indirectos, incidentales, cuantificables o consecuentes, aun cuando se les haya advertido de la posibilidad de tales daños.

Ni las Naciones Unidas ni sus afiliados o cualquiera de sus respectivos agentes, empleados, fuentes de información o suministradores de contenido serán responsables ante los usuarios o cualquier otra persona de las inexactitudes, errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, alteraciones o utilizations de cualquier contenido del sitio o por el momento o el grado en que se produzcan; tampoco serán responsables de las fallas de funcionamiento, los virus informáticos o las interrupciones de la comunicación, independientemente de su causa, ni por cualesquiera daños que de ello se deriven

Esta Plataforma puede contener enlaces y referencias a sitios de terceros en la Web. Estos sitios no se encuentran bajo el control de las Naciones Unidas y la Organización no es responsable de su contenido ni de los enlaces que puedan figurar en ellos. Las Naciones Unidas proporcionan estos enlaces sólo como servicio complementario, y la inclusión de un enlace o referencia no significa que las Naciones Unidas respalden el sitio en cuestión.

La Secretaría de la CITES se reserva el derecho a denegar, a su entera discreción, el acceso a cualquier usuario a esta Plataforma o a cualquier parte de la misma sin previo aviso. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones aplicables al acceso y uso de los datos de la Base de Datos de la CITES sobre el Comercio Ilegal, o de uso inadecuado de los mismos, se podrá retirar el acceso a la base de datos y se informará al usuario de la rescisión del mismo.

Seguridad

Cualquier información confidencial transmitida a la Plataforma por los usuarios se mantiene con el máximo cuidado y seguridad y no se utiliza de ninguna manera ni en ninguna política adicional específica del sitio sin el consentimiento explícito de los usuarios.

Notificación de enmiendas

La Secretaría de la CITES y la ONUDD se reservan el derecho de modificar esta política a su discreción. Las notificaciones de cualquier modificación significativa se publicarán en esta página.